

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10203 *LA UNIÓN RESINERA ESPAÑOLA, S.A.*

En la junta general extraordinaria celebrada en Madrid el 1 de julio de 2013, en el domicilio social, Plaza de la Independencia 8, se adoptó por unanimidad de los accionistas asistentes el siguiente acuerdo de reducción de capital:

"Aprobar una reducción del capital social por importe de Noventa mil cuatrocientos ocho euros con cuarenta y tres céntimos (90.408,43 €), mediante amortización de la totalidad de las acciones que la sociedad tiene en autocartera, 15.043 acciones, representativas del 2,50 % del capital social, con delegación expresa en el consejo de administración para la determinación del plazo de ejecución de este acuerdo dentro de los seis meses siguientes a su adopción.

Por estar representadas mediante anotación en cuenta las acciones en que se divide el capital social, la reducción de capital se llevará a efecto mediante cancelación de los correspondientes registros contables por Santander Investment, S.A. entidad encargada de su llevanza."

Lo que se publica a efectos de lo establecido en los artículos 319, 334 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 1 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de La Unión Resinera Española, S.A.

ID: A130040572-1